



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 472/2015

**VISTO:**

Actuaciones N° 8965/15 y 0597/15(interna) acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Jorge A. Franza, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita en la mencionada Sala la designación interina del agente Santiago Wortman Jofre en el cargo de Relator en su Vocalía.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 89/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generaría en el cargo de Relator en la Vocalía a del Dr. Jorge A. Franza, en virtud del pase interino de la agente Florencia Marconi como Relatora de la Sala I de la precitada Cámara de Apelaciones, que tramita por los presentes actuados.

Que para la cobertura interina de dicho cargo de Relator se propone la designación interina del agente Santiago Wortman Jofre, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente interino en la Fiscalía de Cámara Oeste del Ministerio Público Fiscal, conforme Resolución FG N° 29/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informa que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

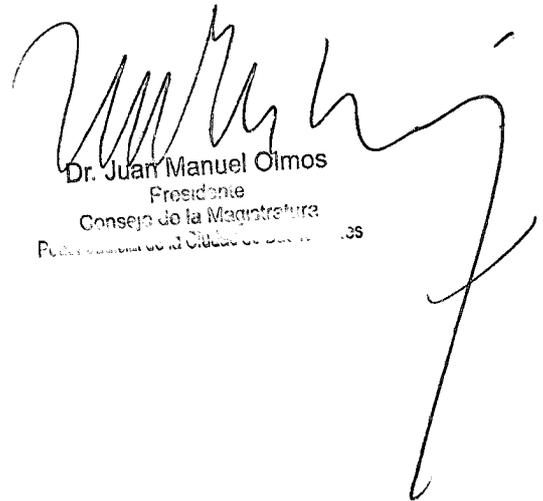
Art. 1º: Designar al agente Santiago Wortman Jofre, legajo N° 4531, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Jorge A. Franza), con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Florencia Marconi.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Ministerio



Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 472 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires